

do; en él se nos muestra la altísima sensibilidad humana y espiritual de san Bernardo y su consoladora visión cristiana de la muerte.

Al fin del volumen se encuentran los índices habituales: bíblico, de nombres de personas y lugares, índice de algunos temas.—C. GRANADO.

DE CLAIRVAUX, BERNARD, *Sermons sur le Cantique* III (33-50), *Oeuvres complètes* XII. Texte latin des *S. Bernardi Opera* par J. LECLERCQ, H. ROCHAIS et CH. H. TALBOT. Introduction, traduction et notes par PAUL VERDEYEN, S.J., et RAFFAELE FASSETTA, OCSO (Sources Chrétiennes 452, Du Cef, Paris 2000), 407p.

Los sermones 33-50 se datan entre 1139 y 1143. La doctrina espiritual es de gran hondura y riqueza. Quisiera destacar algunas lecciones: atinadísimas observaciones sobre la psicología de las tentaciones (33,9-10) y sobre las tentaciones a que se ve sometida la iglesia de su tiempo (33,15 un párrafo muy fuerte); sobre la lectura espiritual (33,7); conocimiento de sí mismo y de Dios (36,6); descripción del procedimiento del Señor con el alma (39,2); precisiones sobre el discernimiento (49,5); sobre la diferencia entre el amor efectivo y el amor afectivo (50).

Muchas notas ilustran el pensamiento bernardiano con referencias a otros textos suyos, de autores contemporáneos y del período patrístico o posteriores como cuando se indica que Ignacio de Loyola se inspira en Bernardo (p.194, 258, 304, 352). Al final del volumen se reproduce tomado de *Nouv. Revue Théologique* el artículo del P. J. P. Sonnet sobre *erótica y mística en el Cantar de los cantares*.—C. GRANADO.

DE CLAIRVAUX, BERNARD, *Le précepte et la dispense. La conversion*. Texte latin de *S. Bernardi Opera*. Introduction, traduction et notes par FRANÇOISE CALLEROT - JÜRGEN MIETHKE - CHRISTIANE JAQUINOD, (Sources Chrétiennes, 457, Du Cerf, Paris 2000), 466p.

El primero de los libros comprendidos en este vol. trata de la Regla y su aplicación. Dirigido a un abad, el tratado *De Praecepto et Dispensatione* es la respuesta a las cuestiones que plantean por escrito a Bernardo dos benedictinos, a espaldas de su superior y que permanecen siempre en el anonimato. Aunque por el título parecería una obra de carácter jurídico, en realidad es un tratado monástico que es, al mismo tiempo, jurídico, teológico y espiritual. Se trata de saber qué preceptos es lícito someter a una dispensa (*dispensatio*), por quién y hasta qué punto. No todos los preceptos de la Regla obligan de la misma manera y, concretamente, los preceptos de origen humano son susceptibles de dispensa en razón de la virtud teologal de la caridad. Su inobservancia, excepto en el caso de desprecio, no constituyen pecado grave.

La obra está precedida de una voluminosa y exhaustiva introducción (p.21-140).

El tratado *La Conversión (Ad Clericos de Conversione)* es inicialmente el Sermón que Bernardo pronunció en París el día de Todos los Santos de 1139. En él se dirige a clérigos que ya han optado por el sacerdocio, invitándoles a la *conversión*, es decir, a una vida de piedad más profunda como se vive en la vida monástica. A sus oyentes de entonces y a sus lectores de todos los tiempos los invita a huir del corazón de Babilonia (¿París?) para buscar asilo en las ciudades de refugio (los monasterios), y allí hacer penitencia por el pasado (es fortísima la denuncia de los vicios y pecados del clero, cf. §34), recibir gracia en el presente y esperar con confianza la gloria futura (§37). Bernardo explica la conversión, en cuanto vuelta de la memoria, de la razón o inteligencia y de la voluntad a Dios, a la luz de las Bienaventuranzas. Entre los muchos oyentes del sermón se encontraba Godofredo de Auxerre, futuro secretario de Bernardo.

El texto latino de ambas obras está tomado de la edición crítica de las obras de San Bernardo: SBO III 241-294 y SBO IV 69-116 con las correcciones en p.137 y p.320.

Al final del volumen y antes de los índices correspondientes a cada una de las obras se encuentra un apéndice de A. Solignac sobre la conversión de la razón, de la voluntad y la difícil purificación de la memoria.—C. GRANADO.

DE CLAIRVAUX, BERNARD, *Lettres*. Tome II (Lettres 42-91). Texte Latin des S. *Bernardi Opera* par J. Leclercq, H. Rochais. Introduction et notes par Monique Duchet-Suchaux. Traduction par H. Rochais (Sources Chrétiennes 458, Du Cerf, Paris 2001), 532p., ISBN 3-934551-26-2.

La serie de cartas (42-91) recogidas en el presente vol. de Sources Chrétiennes nos ofrece una panorámica de la vida de la iglesia entre los años 1120 y 1132. Pasan ante los ojos del lector problemas de la vida cotidiana, de la disciplina dentro de un monasterio, dificultades con los vecinos, problemas sobre las costumbres o relaciones sociales, cuestiones de orden litúrgico, las relaciones de los obispos con el Papa y con los grandes del reino, etc. (p.21). Algunas de estas cartas están dirigidas al rey (45), al Papa (46.47.49.50), a Aimeric, canciller de la Iglesia Romana (1123-1141), (48.51-54). La mayor parte está dirigida a obispos o abades. Hacemos alguna indicación sobre algunas de las cartas.

La carta 42, dirigida al arzobispo de Sens, es un verdadero *tratado* sobre las costumbres y deberes de los obispos. Junto al de *De Consideratione* y el *De Conversione ad Clericos* forma un tríptico. Hoy no habría oídos que pudieran escuchar las durísimas críticas de Bernardo. Esta *carta-tratado* ha tenido una gran difusión y ha sido muy citada, entre otros por san Buenaventura (p.40 y 137, n.2).

La carta 77 constituye un *tratado* dirigido a Hugo de San Víctor y responde a muchas cuestiones, particularmente sobre el bautismo, que le planteó Hugo y que probablemente proceden de Abelardo. En su respuesta Bernardo se muestra como un verdadero teólogo.

Algunas cartas están dirigidas a sus amigos: Guillermo de Saint-Thierry (84-85-86), de ellas cabe destacar la 85 sobre la amistad; Aimeric (48), Ogier sobre la técnica de la composición literaria (89).